



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARÍA TERESA RUSSELL GARCÍA
Demandada:	COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	050013105002 20220009400
Asunto:	Requiere parte demandante

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por MARÍA TERESA RUSSELL GARCÍA contra COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A., se corrige el auto proferido el 22 de marzo de 2023, en el sentido que, las costas y agencias en derecho sólo corren a cargo de COLPENSIONES por la suma de \$1.160.000, como se dijo en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 2 de diciembre de 2022 (minuto 9:58 anexo 58 E.D.) y no contra PROTECCIÓN S.A. como se dijo. (anexo 61 E.D.). Al igual, que el auto de agosto 23 del presente año (anexo 68 E.D.). Lo demás queda incólume.

Se requiere a la parte ejecutante y a COLPENSIONES, con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c090510332a8284bf6cf6a2584f06140cb990a315eaa8ca5aff0fc5390b6cb2**

Documento generado en 12/10/2023 03:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>